

Cartilla del Elector



Domingo 29 de noviembre de 2009

¡Hacemos que tu voto cuente!

¿Qué es la Consulta Popular de Revocatoria?

Es el proceso en el cual los electores deciden si las autoridades municipales (Alcaldes y Regidores) deben o no continuar en el cargo para el que fueron elegidos. Es un derecho de control ciudadano reconocido por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 26300.

¿Es obligatorio votar en la Consulta ?

Sí, es obligatorio si estás inscrito en el Padrón Electoral de uno de los distritos donde se convoca a Consulta Popular.

Solamente las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.

Los electores que no asistan a votar **tendrán que pagar una multa.**

Los 7 Pasos del Elector

1



Presenta tu DNI al Presidente de la mesa.

2



Recibe la cédula de votación firmada por el Presidente de Mesa.

3



Ingrese a la cámara secreta y marca tu voto (SI o NO) en la cédula de votación por cada una de las autoridades en consulta.

4



Deposita la cédula doblada en el ánfora.

5



Firma y coloca tu huella digital en la Lista de Electores.

6



Introduce el dedo medio en el frasco de tinta indeleble.

7



Verifique que el Miembro de Mesa haya pegado el holograma en tu DNI.

Modelo de Cédula:

Puedes marcar con un aspa o una cruz dentro del recuadro del SI o del NO

| REPUBLICA DEL PERU | | CONCEJO DISTRITAL DE JUPITER PROVINCIA DE LA GALAXIA | | ONPE | |
|---|---|---|----|------|--|
| CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2009 | | | | | |
| MARQUE CON UNA CRUZ <input type="checkbox"/> O UN ASPA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO DEL SI O DEL NO | | | | | |
| 1 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE ALCALDE? | SI | NO | | |
| 2 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE REGIDOR? | SI | NO | | |
| 3 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE REGIDOR? | SI | NO | | |
| 4 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE REGIDOR? | SI | NO | | |
| 5 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE REGIDOR? | SI | NO | | |
| 6 | NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿DEBE DEJAR EL CARGO DE REGIDOR? | SI | NO | | |

SI



Tu Alcalde o regidor SI debe dejar el cargo antes que termine su mandato.

NO



Tu Alcalde o regidor NO debe dejar el cargo y debe quedarse hasta el final de su mandato.